

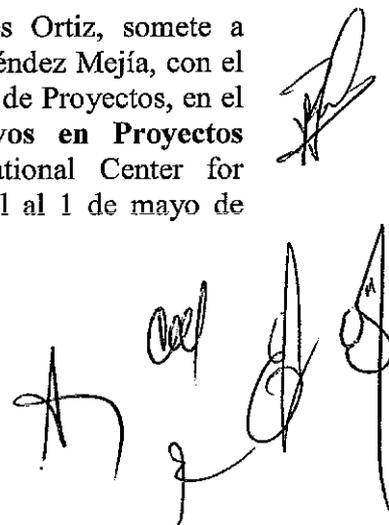
COMISIÓN EJECUTIVA HIDROELÉCTRICA DEL RÍO LEMPA

ACTA

Sesión número tres mil seiscientos setenta y seis (No. 3676), celebrada por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, en las oficinas centrales, a las doce horas (12:00 horas) del diecinueve de marzo de dos mil quince.

Asisten: los Directores Propietarios: Luis Roberto Reyes Fabián, Carlos Humberto Henríquez López, Cristóbal Cuéllar Alas, Efrén Arnoldo Bernal Chévez y José Eduardo Aguilar Molina; los Directores Suplentes: Eduardo Alexander Ramírez Acosta, Enrique José Parada Rivas, César Alfonso Rodríguez Santillana y Francisco Evelio Cornejo Valencia; el Asesor de Junta Directiva Enrique Rodolfo Escobar López; y, el Director Ejecutivo Ricardo Salvador Flores Ortiz.

- I En vista que el Director Presidente se encuentra atendiendo compromisos institucionales, y encontrándose los Directores Propietarios Luis Roberto Reyes Fabián, Carlos Humberto Henríquez López, Cristóbal Cuéllar Alas, Efrén Arnoldo Bernal Chévez y José Eduardo Aguilar Molina se designa como Director Presidente para la presente Sesión al licenciado José Eduardo Aguilar Molina.
- II Se lee y aprueba la Agenda.
- III Se lee y firma el Acta No. 3675 del 26 de febrero de 2015.
- IV El Director Ejecutivo, licenciado Ricardo Salvador Flores Ortiz, somete a consideración la participación del ingeniero Raúl Enrique Méndez Mejía, con el cargo de Analista de Proyectos en la Unidad de Seguimiento de Proyectos, en el curso “**Análisis de Impactos Ambientales Acumulativos en Proyectos Hidroeléctricos**”, el cual será desarrollado por International Center for Hydropower (ICH), en Medellín, Colombia, del 27 de abril al 1 de mayo de 2015.

Four handwritten signatures in black ink are visible in the bottom right corner of the page, corresponding to the participants mentioned in the text.

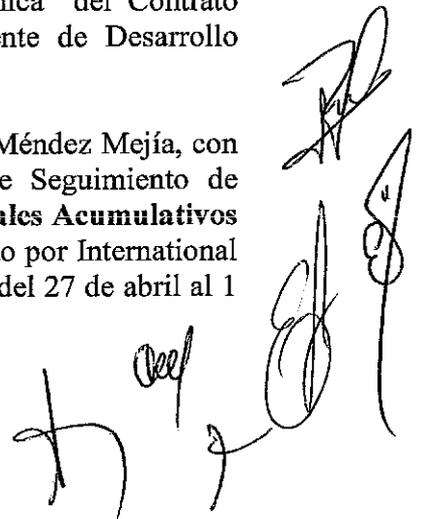
El curso tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los participantes en los distintos enfoques conceptuales y metodológicos para realizar un análisis de impacto ambiental acumulativo (AIAC) en el marco del desarrollo hidroeléctrico en América Latina, de manera que permita una apropiada gestión ambiental. La metodología del taller se basa en un proceso intensivo e interdisciplinario, teórico práctico, con un enfoque andragógico basados en la participación, horizontalidad y flexibilidad. Contempla el desarrollo de ejercicios prácticos vinculados al AIAC en la industria energética de Latinoamérica. El taller será dirigido por instructores y profesionales expertos miembros de ICH de la región que cuentan con una amplia experiencia en temas de evaluación y gestión ambiental, así como en procesos de AIAC en proyectos hidroeléctricos de la región y otras latitudes.

El ingeniero Méndez Mejía fue beneficiado con beca parcial por parte de la Agencia de Cooperación Noruega para el Desarrollo NORAD, la cual incluye los costos de inscripción, hospedaje, alimentación y transporte interno en Colombia, cuyo monto suma UN MIL 00/100 DÓLARES (US\$1,000.00); dicha beca no incluye la cobertura de CIEN 00/100 DÓLARES (US\$100.00) en concepto de cuota de registro, compra de boletos aéreos y gastos de viaje.

Es importante mencionar que el ingeniero Méndez Mejía participa en el seguimiento a las etapas previas de los proyectos hidroeléctricos que se ejecutan tanto en CEL como en sus subsidiarias; por lo que, considerando el beneficio que se obtendrá fortaleciendo los conocimientos del empleado en temas de análisis de impactos ambientales en proyectos hidroeléctricos; la licenciada Dorila Romero, Gerente de Desarrollo Humano, con base en los Artículos 65 y 68 “Capacitación” del Reglamento Interno de Trabajo y Cláusula No. 47 “Capacitación Técnica” del Contrato Colectivo de Trabajo, recomienda, la participación del ingeniero Raúl Enrique Méndez Mejía, en el curso "**Análisis de Impactos Ambientales Acumulativos en Proyectos Hidroeléctricos**", el cual será desarrollado por International Center for Hydropower (ICH), en Medellín, Colombia, del 27 de abril al 1 de mayo de 2015.

La Comisión, con base en los artículos 65 y 68 “Capacitación” del Reglamento Interno de Trabajo y Cláusula No. 47 “Capacitación Técnica” del Contrato Colectivo de Trabajo y en la recomendación de la Gerente de Desarrollo Humano, licenciada Dorila Romero, **ACUERDA:**

1. Autorizar la participación del ingeniero Raúl Enrique Méndez Mejía, con el cargo de Analista de Proyectos en la Unidad de Seguimiento de Proyectos en el curso "**Análisis de Impactos Ambientales Acumulativos en Proyectos Hidroeléctricos**", el cual será desarrollado por International Center for Hydropower (ICH), en Medellín, Colombia, del 27 de abril al 1 de mayo de 2015.

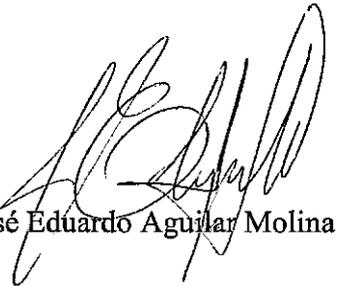
Several handwritten signatures in black ink are present on the right side of the page, overlapping the bottom right corner of the text area.

2. Conceder licencia con goce de sueldo para el ingeniero Raúl Enrique Méndez Mejía, del 27 de abril al 1 de mayo de 2015.
3. Autorizar el pago de CIEN 00/100 DÓLARES (US\$100.00) en concepto de cuota de registro en el curso, para el ingeniero Raúl Enrique Méndez Mejía.
4. Autorizar el pago de CIEN 00/100 DÓLARES (US\$100.00) para el ingeniero Raúl Enrique Méndez Mejía, en concepto de Gastos de Viaje; todo de conformidad con el Punto III de la Sesión No. 3449 del 21 de marzo de 2011.
5. Autorizar la compra del boleto aéreo El Salvador – Medellín, Colombia – El Salvador, para el ingeniero Raúl Enrique Méndez Mejía.

V INFORMES

- a) Acuerdo No. 253 de fecha 3 de marzo de 2015, emitido por el Ministerio de Hacienda, dejando sin efecto el Acuerdo No. 256 del 18 de marzo de 2011, mediante el cual ese ministerio nombró como Director Suplente al licenciado Rubén Ernesto Rivas Castro. Junta Directiva toma nota.
- b) Informe de Auditoría de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, presentado por Elías & Asociados. Junta Directiva da por recibido el informe presentado por Elías & Asociados.
- c) Entrega de los informes financieros correspondientes a los meses de enero y febrero de 2015, Coordinación Administrativa Financiera. Junta Directiva se da por enterada de dichos informes.
- d) Junta Directiva solicita a la Administración que se emita un informe sobre las acciones de cobro que se han realizado a la fecha, por parte de CEL a ANDA y se forme un comité para analizar el plan de acción para exigir el pago adeudado, esto con el propósito de asegurar el requerimiento de pago y las acciones a tomar en relación a la deuda existente y buscar un mecanismo de pago del suministro de energía actual y futura que CEL proporciona a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).

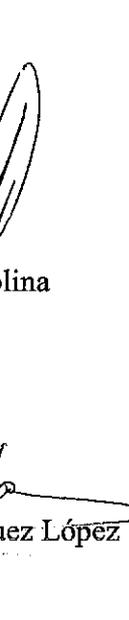
- VI No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos del mismo día.



José Eduardo Aguilar Molina



Luis Roberto Reyes Fabián



Carlos Humberto Henríquez López



Cristóbal Cuéllar Alas



Efrén Arnaldo Bernal Chévez



RSF/LGG/ndeg